



URE Ruta Del Quijote

<http://urerutadelquijote.blogspot.com>

DIPLOMA MOLINOS DE VIENTO EN ESPAÑA (DMVEA)

La Sección Comarcal de U.R.E, Ruta del Quijote de Ciudad Real promueve este diploma permanente con el fin de dar a conocer al mundo de la radioafición estas típicas construcciones las cuales tenemos repartidas por nuestra geografía, pudiendo así al mismo tiempo disfrutar de las activaciones que tanto nos gustan. Este diploma será otorgado con arreglo a las siguientes bases:

1º Al diploma podrán acceder todos los radioaficionados y radioescuchas que estén en posesión de licencia oficial.

2º Serán válidos los contactos realizados a partir del uno de Enero del 2010.

3º Los molinos podrán ser trabajados en cualquier modo y banda de las autorizadas por la legislación vigente, siempre dentro de los segmentos recomendados por la I.A.R.U. Solo serán validos los contactos en directo.

4º Las activaciones deberán realizarse desde las inmediaciones del lugar de la ubicación de los molinos, se podrá activar un máximo de dos molinos al día por expedicionario. En caso de hacerse dos activaciones, deberá procederse de la siguiente forma:

- Se activara el primer molino y se confeccionara el listado/log correspondiente donde figure su referencia junto a los indicativos que hayan contactado con esa referencia.
- A continuación de activara el segundo molino y se procederá de igual forma, listado/log e indicativos de los corresponsales que hayan hecho el contacto.

5º Los expedicionarios deberán de comunicar al manager la activación y enviar el ó los log para poder validar la o las activaciones. Se recomienda enviar algunas fotografías o videos para su publicación en la página Web. El manager se reserva el derecho de pedir la documentación necesaria o pruebas gráficas que legitimen dicha activación.

6º No será necesaria la confirmación de los comunicados de dicho diploma mediante tarjetas qsl.

7º El control de las activaciones se llevara a cabo mediante el envío del Log por los activadores en formato electrónico, preferentemente en formato Excell. El manager del diploma será EA4ESK y el secretario EA4AYU, este último se compromete a llevar el control informático del diploma.

A cualquier estación que lo solicite, se le puede enviar su "status" de los contactos confirmados por correo electrónico, a partir de los Log recibidos. Anualmente se publicara el Ranking de los mismos, en la página Web de la Sección U.R.E, Ruta del Quijote.

8º Las activaciones que realice la Sección U.R.E, Ruta del Quijote **no enviará** qsl de confirmación de los contactos realizados, de ese modo ayudamos a descongestionar el trafico de qsl en URE.

No obstante si alguien desea la qsl, para poder confirmar el DME o la Comarca, lo puede hacer enviando su qsl con un sobre autodirigido y franqueado a la dirección de la sección, para su confirmación.

9º Los expedicionarios que realicen activaciones del diploma son libres de pedir o enviar qsl en sus activaciones.

10º Para obtener el diploma, la estación solicitante deberá contactar al menos con 50 molinos diferentes y entre los contactos debe de haber al menos uno realizado con la Sección U.R.E, Ruta del Quijote. Cada referencia activada valdrá 1 punto.

11º Cualquier molinos que haya sido activado podrá volverse a activar al año de su última activación.

12º La solicitud de petición del diploma se realizará mediante el envío de un correo electrónico dirigido al manager del diploma (preferiblemente en formato excell), con la relación ordenada de los contactos realizados por el solicitante.

Aquellos que no tengan medios electrónicos para su envío y control podrán hacer la solicitud mediante correo ordinario, haciendo constar este hecho.

13º El diploma será gratuito en su totalidad para los socios de URE, para el resto será necesario el envío de 10 euros o IRC.

14º Serán validos para este diploma los molinos referenciados en el listado creado a este efecto, aunque queda abierto a la inclusión de nuevas referencias.

Para la incluir una nueva referencia en el diploma deberá solicitarse al manager o secretario, para lo cual habrá que remitir suficiente documentación y/o fotografía.

Los molinos a incluir siempre tendrán que ser los propios de las labores a que estaban destinados, es decir; no se aceptaran construcciones hechas a semejanza y que en su día no se destinasen al uso de moler trigo, aceite, sal, y demás usos propios de estas construcciones.

15º Esta Sección se reserva el derecho de modificar las bases si lo estima oportuno, ante cualquier observación o error que surgiera.

Cualquier modificación, ampliación e información que redunde en beneficio del Diploma será muy bien recibido y aceptado si se considera oportuno.

16º La dirección de contacto será:

**URE RUTA DEL QUIJOTE
P.O.BOX 71
13100 PIEDRABUENA
CIUDAD REAL**

17º Las direcciones de e-mail son:

Manager: Fco. José Comino Serrano EA4ESK (Kiko)
ea4esk@gmail.com

Secretario: Pedro J. Ruiz Sánchez EA4AYU
ea4ayu@gmail.com

URE Ruta Del Quijote